UNIVERSIDAD DE GRANADA

Centro de Servicios Informáticos y Redes de Comunicación

## Registro de Portátiles

Este servicio pone a disposición de todos sus usuarios la posibilidad de acceder a los servicios ofrecidos a través de la Red de la Universidad de Granada (RedUGR) desde cualquier conexión de red situada en cualquier dependencia universitaria, mediante el uso de un ordenador portátil, sin que ello suponga la desactivación de dicha conexión (recuerde que existe una asociación ordenador-toma unívoca en toda la universidad y cualquier conexión no autorizada de otro ordenador en una toma produce la desactivación temporal de la misma).

Se recomienda el uso de este servicio para proporcionar conexión a RedUGR a usuarios externos a la Universidad de Granada (profesores invitados, ...), mediante el uso de sus portátiles, bajo la responsabilidad de su anfitrión.

## Registro temporal

El registro realizado a través de Oficina Virtual tiene una validez temporal de 48 horas, pudiéndose registrar una misma ethernet un máximo de 5 veces. Para conseguir un periodo de validez superior, deberá realizar un **registro permanente**.

ACCESO AL REGISTRO TEMPORAL DE PORTÁTILES

## Registro Permanente

Para poder usar un portátil en la red de la Universidad (RedUGR) durante un tiempo prolongado o permanente deberá haber realizado, al menos, un registro temporal del portátil y después deberá personarse con el DNI (para su identificación) y el portátil en alguna de las distintas sedes del CSIRC, dónde el servicio está ofertado:

- Nodo Cartuja. Campus Cartuja: Facultad de Filosofía y Letras
- Nodo Mecenas. Campus Fuentenueva: Edificio Mecenas
- Nodo Ciencias de la Salud. Campus PTS

**Importante**:

- Deberá tener en cuenta que el usuario que registra el portátil se hará responsable del correcto uso del mismo durante todo el periodo de validez solicitado.


Copyright© 2026 Universidad de Granada

- En el caso de cambio de portátil o de la tarjeta de red deberá dar de baja la antigua dirección y solicitar el alta de la nueva.
- En el caso de cambio de responsable del portátil, el responsable actual deberá dar de baja el portatil y el nuevo responsable deberá registrarlo a su nombre.
- Si por cualquier circunstancia, el portátil no va a ser usado durante el periodo solicitado (Ejemplo: profesor invitado que se marcha antes de lo previsto), el usuario que registró el portátil deberá anularlo para evitar usos fraudulentos.

## Configuración

Una vez registrado el portatil (de forma permanente o temporal), para usarlo en una conexión de red, el usuario deberá configurar el protocolo TCP/IP de su portátil con los valores correspondientes al ordenador al que sustituye y posteriormente desconectar el ordenador sustituido y conectar el portátil.

Básicamente los datos que se deberán configurar son:

- Dirección IP: IP del ordenador sustituido
- Máscara de subred: Máscara del ordenador sustituido
- Puerta de enlace: Puerta de enlace del ordenador sustituido
- Dominio: ugr.es
- Servidor de Dominio de Nombres (DNS): 150.214.204.10


Copyright© 2026 Universidad de Granada